

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	Nº ORDEN O RESOLUCIÓN	FECHA	EXP
MIMUN MOHAMED KARROUM / AZIZA MOHAMED MOHAMED	****256D / ****138P		24/04/2012	ML-0010 CTA-0026
	MOTIVO:	Expediente Sancionador infracción a la normativa VPO (Uso indebido)		

Los interesados antes anunciados podrán tener acceso al texto íntegro de la Propuesta de Resolución correspondiente en la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes sita en la calle Duque de Ahumada s/n de esta Ciudad, teléfono 952699223, fax 952699170, por un plazo de QUINCE DÍAS a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

El Director General. José Luis Matías Estévez.

CONSEJERÍA DE FOMENTO,
JUVENTUD Y DEPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

1301.- No habiéndose podido notificar al interesado la remisión de Decreto del Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, resolviendo Expediente Sancionador, relacionados a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5, del artículo 59, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	Nº ORDEN O RESOLUCIÓN	FECHA	EXP
JOSÉ IGNACIO GAVILÁN MONTENEGRO, en nombre y representación de D. JAVIER RODRÍGUEZ PÉREZ	***** / ****550W	1.140	13/04/2012	ML-0012 CTA-0045
	MOTIVO:	Expediente Sancionador infracción a la normativa VPO (Uso indebido)		

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro de la Resolución correspondiente en la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes sita en la calle Duque de Ahumada s/n de esta Ciudad, teléfono 952699223, fax 952699170, por un plazo de DOS MESES a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

El Director General. José Luis Matías Estévez.

CONSEJERÍA DE FOMENTO,
JUVENTUD Y DEPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

1302.- El Presidente de la Ciudad Autónoma, por Decreto n.º 1532 de 11 de mayo de 2012, ha dispuesto lo siguiente:

DECRETO DE LA PRESIDENCIA

EXAMINADO el recurso de alzada interpuesto por NADIA EL KAYCHOUHI AKOUDAD, con D.N.I. n.º 01662157-Q, mediante escrito presentado el 15 de febrero de 2012 en el Registro General de EMVISMESA, contra la Orden del Consejero de Fomento, Juventud y Deportes n.º 237, de fecha 20 de enero de 2012, por la que se aprueba la relación de subvenciones de alquiler privado concedidas, denegadas y lista de espera para el TERCER CUATRIMESTRE de 2011, por esta Presidencia y en virtud de lo siguiente: